



Mérida, Yucatán, a 24 de Mayo de 2016.

Condena CODHEY fallecimiento de persona detenida en Temax

Inicia queja de oficio

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán lamenta y condena los hechos que propiciaron el fallecimiento de una persona detenida en la cárcel pública del municipio de Temax.

El presidente de la CODHEY, José Enrique Goff Ailloud, informó que se inició una queja de oficio para investigar estos hechos y determinar si la autoridad incurrió en alguna acción u omisión que pudiera causar la muerte del joven detenido.

Goff Ailloud hizo un llamado urgente a los alcaldes de los 106 municipios a atender las deficiencias en las cárceles municipales que, de manera reiterada, la Comisión ha señalado en sus informes.

Recordó que en repetidas ocasiones se han dado a conocer diversas deficiencias que imperan en las cárceles públicas como: la falta de dictámenes y atención médica oportuna, de supervisión permanente a las personas detenidas, lejanía de las celdas de las comandancias, de iluminación, ventilación, registro de ingresos y egresos, por mencionar algunas.

Así como la mala práctica de dejar desvestidos a los detenidos atentando así contra la dignidad humana.

El Ombudsman indicó que, de acuerdo al último informe de supervisión se constató que el 68% de las cárceles no cumplen con las reglas mínimas de operación ni cuentan con Bandos de Policía y Buen Gobierno, dejando en estado de indefensión a los detenidos.

Por lo que urgió a tomar medidas inmediatas que garanticen la no repetición de estos hechos y recordó que toda persona detenida se encuentra bajo la responsabilidad de la autoridad y su dignidad, integridad física, personal y la vida deben de ser respetadas y garantizadas.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CODHEY